



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 13 de noviembre de 2003.

No. 25

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO

## SUMARIO

|  |         |
|--|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.   | Pag. 3  |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.   | Pag. 3  |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003.  | Pag. 3  |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003. | Pag. 8  |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.   | Pag. 8  |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.   | Pag. 9  |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.  | Pag. 10 |
| COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.   | Pag. 10 |
| COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.   | Pag. 11 |
| COMUNICADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.   | Pag. 11 |

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE LAS MODIFICACIONES FINANCIERAS A PROGRAMAS PRIORITARIOS. Pag. 12

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO. Pag. 13

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RECHACE LA DESINCORPORACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, DE LOS ESTUDIOS CHURUBUSCO Y DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI. Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DÉ CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN AL RECORTE PRESUPUESTAL A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Pag. 18

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EMITIR UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN O SE HAYAN COMPROMETIDO LOS 107 MILLONES 63 MIL 408 PESOS POR CONCEPTO DE RECURSOS FISCALES MATERIA DE CONTROVERSIA EN EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ROBERTO REYES GÁMIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 21

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE LA AGENCIA DE NOTICIAS NOTIMEX, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO Pag. 24

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CANDIDATURA ANTE LA UNESCO DE LA FESTIVIDAD INDÍGENA DEDICADA A LOS MUERTOS, PARA QUE SE PROCLAME COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO ORAL E INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 25

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 27

A las 11:28 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputados. Tenemos quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Asimismo, esta presidencia da la más cordial bienvenida a esta sesión a los alumnos del “Centro Educativo Tenochtitlán.” Sean ustedes bienvenidos.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 13 de noviembre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

- 4.- De la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
- 5.- De la Comisión de Protección Civil.
- 6.- De la Comisión de Derechos Humanos.
- 7.- De la Comisión de Seguridad Pública.
- 8.- Del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- 10.- Dos, del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 11.- Del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**Iniciativa**

12.- De reformas a la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, que presenta el diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Propuestas**

13.- Con Punto de Acuerdo con relación a la aprobación de las reformas a la Ley de Uso y Manejo de Armas de Fuego, aprobadas por el Senado de la República, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con Punto de Acuerdo, en contra de la Venta del Instituto Mexicano de Cinematografía y de los Estudios Churubusco, que presenta la diputada María de Lourdes e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dé cumplimiento efectivo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación al recorte presupuestal de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con Punto de Acuerdo sobre la revisión de la Ejecución de la Obra Pública en Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2003, que presenta el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con Punto de Acuerdo sobre la Venta de Notimex, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Pronunciamientos**

18.- Sobre la candidatura ante la UNESCO de la festividad indígena dedicada a los muertos, para que se proclame como obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Sobre el Impuesto al Valor Agregado, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Asuntos Generales

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior

a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
OBDULIO ÁVILA MAYO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día martes once de noviembre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y seis diputados y diputadas, el Presidente declaró abierta la sesión.*

*Se procedió a dar lectura al orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.*

*Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a dos solicitudes de la Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, solicitando prórroga para ampliar el término que tienen para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo relativa al tema de la condonación del pago de agua en Iztapalapa. Se consultó a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse, resultando autorizada, ordenando la presidencia hacerlo del conocimiento de los Presidentes de la Comisiones Unidas de presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.*

*La secretaría dio lectura a un comunicado que remite la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que menciona haber recibido oficio número 143 del 30 de octubre del presente año, relativo a la integración de la Mesa Directiva de esta Asamblea. Se tuvo por enterada a la Asamblea de este comunicado.*

*Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; en el que remite propuesta de modificaciones financieras a programas prioritarios. La presidencia ordenó que se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal.*

*Como siguiente punto del orden del día, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone la celebración de una sesión solemne, con motivo del Decimoquinto Aniversario de la Constitución del Órgano de Representación Popular en la Ciudad de México. Se consultó al Pleno si era de aprobarse el mencionado Acuerdo, resultando aprobado. Ordenando la presidencia que se remitiera a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con la finalidad de que proponga al Pleno de la Asamblea Legislativa, las reglas conforme a las que se desahogara la Sesión Solemne.*

*Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, quien presentó una Iniciativa de Reforma al Nuevo Código Penal y a la Ley de Ejecución y Sanciones Penales, con el tema reducción de la edad penal y cadena perpetua, turnándose para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
PABLO TREJO PÉREZ**

*Para presentar una Iniciativa de Nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, contiene 68 artículos y 9 transitorios, al término de su intervención, la presidencia ordenó se insertara íntegro el texto de la Iniciativa en el Diario de los Debates como lo solicitó el orador, ordenando turnarse a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Como siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una Iniciativa de Nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenando la presidencia se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una Iniciativa de Ley de Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
OBDULIO ÁVILA MAYO**

*Durante la intervención de la diputada Esqueda, el Presidente exhortó al Pleno a guardar la compostura*

debida y prestar atención a la legisladora que estaba en uso de la palabra.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
PABLO TREJO PÉREZ**

La presidencia turnó esta Iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto seguido, se presentó un dictamen por parte de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Setenta Años residentes en el Distrito Federal; desde su curul el diputado Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, realizó una moción suspensiva, presentándola por escrito. El diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó el uso de la palabra para hechos, negándosela la presidencia por ser un procedimiento especial; acto seguido, se le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, durante su intervención el diputado Arturo Escobar y Vega le formuló una pregunta al orador, acepto y dio respuesta a dicho cuestionamiento; el Presidente con fundamento en los artículos 18 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interno solicitó a los diputados guardar el orden. Desde su curul el diputado Juan Antonio Arévalo López, hizo una moción de orden y solicitó se diera lectura a los artículos 18, 19, 20, y 21, la secretaría dio lectura a dichos artículos. Acto continuo el Presidente invita a los diputados a apegarse a lo estipulado en el Reglamento.

Para hablar en pro, la presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; durante su intervención fue interrumpido por los diputados Gerardo Villanueva Albarrán, Arturo Escobar y Vega y Carlos Alberto Reyes Gamiz, quienes le solicitaron interpellaciones, las mismas que aceptó y dio respuesta.

Para hablar en contra, el Presidente concedió el uso de la palabra al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; desde su curul el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, le solicitó una interpellación, no aceptándola; al concluir su intervención el diputado Obdulio Ávila Mayo, solicitó el uso de la palabra por alusiones, la cual le fue negada, ya que se encontraban en un procedimiento especial.

Acto continuo, el Presidente cedió el uso de la palabra al diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta; durante su intervención le solicitó una pregunta el diputado

Juventino Rodríguez Ramos, la cual no fue aceptada por el de la voz. Agotados los oradores, se procedió en votación económica a consultar al Pleno, si era de aprobarse o desecharse la propuesta de moción, presentada por el diputado Jesús López Sandoval, desechándose la misma.

En virtud de haberse distribuido el dictamen a los diputados y diputadas, se sometió a votación económica la dispensa de la lectura y si se sometía a discusión de inmediato, dispensándose la lectura.

Enseguida, para fundamentar el dictamen la presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, desde su curul el diputado Francisco Agundis Arias, le solicitó una interpellación, no aceptándola el orador.

Desde su curul el diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó instruir el cumplimiento de la fracción I, del artículo 117, no hubo lugar a su petición.

Acto seguido, el Presidente cedió el uso de la tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul solicitó el diputado Rene Juvenal Bejarano Martínez, si el orador podía dar lectura al segundo párrafo del artículo 97, que exceptúa lo que él argumentaba en ese momento, contestando que a eso estaba procediendo; durante su intervención el diputado Juventino Rodríguez Ramos, le solicitó una interpellación, no aceptándola.

La secretaría, por instrucciones de la presidencia consultó en votación económica si se prorrogaba la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera, aprobándose la propuesta.

Acto continuo, el Presidente concedió el uso de la palabra para presentar su voto en particular al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A continuación se procedió a la discusión del dictamen en lo general, se abrió el registro de oradores, no inscribiéndose nadie; desde su curul el diputado Ávila Mayo hizo una moción conforme al artículo 73 de la Ley Orgánica, en el mismo sentido se refirió el diputado Mauricio López Velázquez; en consecuencia el Presidente ordenó la lectura a los artículos 73 de la Ley Orgánica y 117 del Reglamento. Acto continuo, desde su curul el diputado Rene Bejarano Martínez, hizo la aclaración que se vota en lo general el dictamen y dado que los votos particulares son en contra, quedan desechados. Acto seguido, la diputada Claudia Esqueda Llanes, hizo una moción de orden y una de procedimiento, solicitó se

apegaran a los ordenamientos, la presidencia ordenó a la secretaría la lectura de los artículos 3 del Reglamento Interior y 36 Fracción VIII de la Ley Orgánica, con base en los cuales determinó poner a discusión y votación tanto el dictamen y reglamento, argumentando con ello su apego a los ordenamientos.

Para razonar su voto se le concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos; durante su intervención le solicitó una interpelación el diputado Carlos Reyes Gámiz, aceptando y contestándola.

Enseguida, la presidencia concedió el uso de la tribuna para razonar su voto, hasta por 10 minutos a los diputados Norma Gutiérrez de la Torre y José Espina Von Roehrich.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO**

La presidencia para razonar su voto, concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa, en uso de la palabra le fueron solicitadas dos interpellaciones, una por parte de la diputada Sara Figueroa Canedo y otra por el diputado Francisco Agundis Arias, mismas que no fueron aceptadas. Al término de su intervención, la presidencia formuló un llamado al orden y decoro debido en el Recinto Parlamentario.

A continuación se procedió a recoger la votación en lo general del dictamen y se pregunto a los diputados si se reservaban algún artículo para ser discutido en lo particular. Se reservaron los siguientes artículos por los diputados Bernardo de la Garza Herrera, el 1° y 4°; Norma Gutiérrez de la Torre, 1° y 4°; Jorge García Rodríguez, 3°; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, 2°; Héctor Mauricio López Velázquez, 5°, artículos transitorios y la propuesta de adicionar dos artículos más al cuerpo normativo y uno más transitorio; José Medel Ibarra, 4°; María Claudia Esqueda Llanes, 5° y proponía adicionar un artículo más; José María Rivera Cabello, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° y el llamado único transitorio y la propuesta de adicionar un tercero transitorio; Gabriela Cuevas Barrón, 1°. Se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, resultando 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; aprobándose el dictamen en lo general.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para referirse a los artículos 1° y 4°, en uso de la palabra, desde su curul el diputado Escobar y Vega, solicitó se guardara respeto por el orador. Al término de su intervención, se abrió el registro de oradores; anotándose en contra, la diputada Guadalupe Chavira y el diputado

Carlos Reyes Gámiz y como orador en pro el diputado Arturo Escobar y Vega. Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Chavira de la Rosa, durante su intervención le solicitaron una interpelación cada uno de los siguientes diputados el diputado Arturo Escobar y Vega y el diputado Jorge Lara Rivera, no aceptándolas; desde su curul el diputado Alfredo Hernández Raigosa, hizo una moción de orden para que se guardara respeto la oradora; desde su curul el diputado Mauricio López Velázquez, solicitó se apegara al tema. Por alusiones personales se le concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Bernardo de la Garza Herrera, al término de su intervención, la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, solicitó el uso de la palabra por alusiones, concediéndosele la palabra hasta por 5 minutos. Enseguida, el Presidente concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta presentada; al término de su intervención se dio el uso de la palabra, hasta por 10 minutos al diputado Carlos Reyes Gámiz, para hablar en contra. Se procedió a consultar al Pleno, en votación económica, si era de aprobarse dicha propuesta, obteniéndose como resultado el desechamiento de la misma.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, para referirse a los artículos 1° y 4°, al término de su intervención, se abrió el registro de oradores, anotándose en contra el diputado Miguel Ángel Solares Chávez y Rafael Hernández Nava y en pro de la propuesta, el diputado Manuel Jiménez Guzmán y Norma Gutiérrez de la Torre; acto seguido, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Solares Chávez, para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos; durante su intervención solicitó la palabra desde su curul el diputado Jorge Lara, para que el orador se ciñera al tema a discusión; al término de su intervención se dio el uso de la palabra al diputado Manuel Jiménez Guzmán, hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta; cuando concluyó, se concedió la palabra al diputado Rafael Hernández Nava para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos y como oradora en pro se dio la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre hasta por 10 minutos. Al finalizar su intervención se procedió en votación económica a consultar si era de aprobarse dicha propuesta; resultando desechada.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, para referirse al artículo 3°, al término de su intervención, se abrió el registro de oradores, anotándose en contra el diputado Víctor Varela López y en pro el diputado Jorge García Rodríguez; acto seguido, se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Varela López, para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos, durante el uso de la palabra, el diputado Jorge Lara Rivera solicitó una interpelación, la cual no aceptó el orador; al término de su intervención,

se concedió el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta. Al finalizar esta intervención se procedió en votación económica a consultar si era de aprobarse dicha propuesta; resultando desechada.

Continuando con las reservas de artículos en lo particular, se concedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, para referirse al artículo 2°, al concluir su intervención, se abrió el registro de oradores, anotándose en contra los diputados Miguel Ángel Solares Chávez y Araceli Vázquez Camacho y en pro la diputada María Claudia Esqueda Llanes; acto seguido, se concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Vázquez, para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos, durante el uso de la palabra, el diputado Jorge Lara Rivera solicitó una interpelación, la cual no aceptó la oradora; y al término de su intervención, solicitó el uso de la tribuna por alusiones a su persona y a su partido, también por alusiones pidió el uso de la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega; se concedió el uso de la palabra al diputado Lara Rivera, al concluir se concedió el uso de la palabra al diputado Escobar y Vega; desde su curul el diputado Alfredo Hernández Raigosa, solicitó que el Presidente se ciñera a la Ley; al concluir el orador se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Carlos Reyes Gámiz, durante su intervención le solicitó una interpelación el diputado Arturo Escobar al concluir con su intervención a lo cual accedió el orador y contestó en su momento a dicho cuestionamiento; acto seguido, concedió el uso de la tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa, hasta por 5 minutos para hechos; al concluir, se concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega por alusiones al partido; al finalizar, solicitó la palabra por alusiones al partido el diputado Rafael Hernández Nava, se le concedió hasta por 5 minutos; durante su intervención solicitó una interpelación el diputado Francisco Agundis Arias, negándose el orador, en este momento, la Presidencia exhortó a los diputados y asistentes a guardar el orden y compostura en el Recinto; al concluir con estas intervenciones se dio el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Solares, hasta por 5 minutos para hechos. Para hablar a favor de la propuesta, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Claudia Esqueda, hasta por 10 minutos. Al finalizar esta intervención se procedió en votación económica a consultar si era de aprobarse dicha propuesta; resultando desechada.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, para referirse al artículo 5° y transitorios, durante su intervención le solicitó una interpelación el diputado René Bejarano Martínez, respondiendo que fuera al final, y cuando procedía a formularla retiró su solicitud, se procedió a consultar al Pleno en votación económica si era de aprobarse dicha propuesta, resultando desechada.

En otra reserva de artículos, se concedió el uso de la palabra al diputado José Medel Ibarra, para el precepto 4°; al concluir su intervención y no habiendo oradores en contra, se procedió a consultar al Pleno en votación económica si era de aprobarse dicha propuesta, resultando desechada.

La presidencia, concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Esqueda Llanes, para referirse al numeral 5°; al término de su intervención y no habiendo oradores en contra, se procedió a consultar al Pleno en votación económica si era de aprobarse dicha propuesta, resultando desechada.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra al diputado José María Rivera Cabello, para referirse a los diversos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, y transitorios, al concluir se concedió el uso de la palabra a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, como oradora en contra de la propuesta; no existiendo más oradores en contra ni a favor; se procedió a levantar en votación nominal, solicitada a la presidencia, mediante escrito suscrito por los diputados Gabriela Cuevas Barrón, Gabriela González Martínez y el diputado Francisco Agundis Arias, de la propuesta de referencia; obteniendo como resultado de la votación 18 votos a favor, 45 votos en contra y 0 abstenciones. Desechándose la propuesta.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, para referirse al diverso 1°; al concluir su intervención, solicitó la palabra el diputado Francisco Agundis Arias por alusiones al partido se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos; desde su curul solicitó el uso de la palabra el diputado René Bejarano Martínez, quien hizo una moción y solicitó se orientara la discusión. Al término de su intervención, lo solicitó y se concedió a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, el uso de la palabra por alusiones personales; por no haber más oradores, se procedió en votación nominal a consultar al Pleno si era de aprobarse la propuesta de referencia; negándose la misma por 23 votos a favor, 37 en contra y 1 abstención.

Desde su curul el diputado René Juvenal Bejarano Martínez, solicitó se insertara en el Diario de los Debates su intervención en el sentido de que no hubiese duda, que son 2 artículos del dictamen, 5 artículos y 1 transitorio.

Agotadas las reservas de los artículos, la secretaría procedió a recoger la votación nominal de los artículos reservados en los términos del dictamen, toda vez que no se aceptaron las modificaciones propuestas. Resultando aprobados los mismos con 39 votos a favor, 14 votos en contra y 8 abstenciones.

La presidencia hizo del conocimiento que se retiraban los puntos 15, 16, 17 y 18 del orden del día para ser presentados en sesión ulterior.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaría

que se habían agotado los asuntos en carterá. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las veintitrés horas con siete minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día jueves trece de noviembre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de la Comisión de Estudios Legislativo y Prácticas Parlamentarias, por el que remite las reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el 17 de noviembre del 2003, con motivo del XV Aniversario de la Instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, primer órgano de representación popular en la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVO Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS*

**REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL XV ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**PRIMERO.-** La sesión se realizará como Sesión Solemne, con el único fin de conmemorar el XV Aniversario de la instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, primer órgano de representación popular en el Distrito Federal, conforme al acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno el 10 de noviembre del 2003 y aprobada en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el día 11 de noviembre del 2003.

**SEGUNDO.-** La sesión solemne iniciará a las 11:00 horas, del día lunes 17 de noviembre del 2003, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el Pleno para celebrar la sesión solemne.

**CUARTO.-** Habrá pronunciamientos sobre el “**XV ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMER ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL DISTRITO FEDERAL**”, por un integrante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que

integran esta Asamblea, incluyendo si así lo desean, las Diputadas Independientes, por un término de 10 minutos para cada uno de estos conforme a un orden creciente de representación, bajo el siguiente orden:

- a) Diputada Independiente;
- b) Partido Verde Ecologista de México;
- c) Partido Revolucionario Institucional;
- d) Partido Acción Nacional y
- e) Partido de la Revolución Democrática.

**QUINTO.-** Se guarda un minuto de silencio por todos aquellos Diputados fallecidos que pertenecieron a esta Asamblea Legislativa como órgano de representación popular en el Distrito Federal.

**SEXTO.-** Se entonará el Himno Nacional.

**SÉPTIMO.-** El Presidente de la Mesa Directiva, declarará concluida la sesión solemne.

Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias las y los diputados: Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Silvia Oliva Fragoso, integrante; Roberto Carlos Reyes Gámiz, Secretario; y José Guadalupe Jiménez Magaña.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada secretaria.

En términos a lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a que se ha dado lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada. Tome nota la secretaría.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud que remite la Comisión de Protección Civil para ampliar el término que tienen para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo para que los diputados integrantes de la Tercera Legislatura de este órgano de gobierno aporten un día de dieta para los

damnificados por los desastres naturales del Estado de Baja California Sur.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Protección Civil.

*DIP. RODOLFO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL*

*México, D.F., 10 de noviembre de 2003.  
REF./CPC/RFCG/039/03.*

**DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.

*Honorable Presidente de la Mesa Directiva:*

*Por medio del presente y con fundamento en los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a usted, someta a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, ampliar o prorrogar el término para que la presentación del dictamen correspondiente a la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA III LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA APORTEN UN DÍA DE DIETA PARA LOS DAMNIFICADOS POR LOS DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el día 25 de septiembre del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud y Asistencia Social, para su análisis y dictamen correspondiente.*

*El motivo de nuestra solicitud es para realizar el estudio y análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo en comento, y así como elaborar conjuntamente, si así procediera, el dictamen en Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud y Asistencia Social.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. RODOLFO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE*

*DIP. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA  
SECRETARIA*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Protección Civil.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Protección Civil.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud que remite la Comisión de Derechos Humanos para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se manifieste públicamente a favor de la independencia y soberanía de Cuba.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia

*Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura*

*No. Of. CGHALDF-III-007-03  
México, D.F., 12 de noviembre de 2003*

**DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito de la manera más atenta sea puesto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la **Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se manifieste públicamente a favor de la independencia y soberanía de Cuba**, presentada por la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, el pasado 14 de octubre y*

*turnada a esta Comisión de Derechos Humanos, para los efectos legales a que hubiera lugar. Lo anterior, en virtud de requerirse un mayor término para su análisis y dictamen.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA  
PRESIDENTE

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Derechos Humanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de este cuerpo cameral.

Proceda la secretaría a dar lectura a la solicitud que remite la Comisión de Seguridad Pública para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo para que se investigue y castigue a los responsables de los hechos violentos ocurridos el pasado jueves 2 de octubre en la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado de la Comisión de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F. a 7 de noviembre de 2003.

ALDF/CSP/039/03

Dip. Obdulio Ávila Mayo  
Presidente de la Mesa Directiva.  
PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la solicitud para prorrogar el término para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para que se investigue y castigue a los responsables de los hechos violentos ocurridos el pasado jueves dos de octubre, en la Ciudad de México, presentada el pasado 7 de octubre por la Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra definiendo el procedimiento para analizar y dictaminar el asunto de referencia de manera conjunta con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.*

ATENTAMENTE

Dip. Irma Islas León  
Presidenta

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la solicitud de prórroga de la Comisión indicada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el diputado Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Dip. Manuel Jiménez Guzmán  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI

México, D. F., 28 de Octubre de 2003.

*DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA.  
PRESENTE.*

*Me permito informarle que la Dip. Norma Gutiérrez de la Torre se ha reincorporado a la Fracción Priísta de esta Asamblea Legislativa, para los efectos correspondientes, de acuerdo al oficio de fecha 28 de Octubre en el que la Dip. Gutiérrez de la Torre le informa a usted de dicha reinstalación.*

*Rúbrica*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada. Hágase del conocimiento de las Unidades Administrativas de este órgano legislativo para los efectos legales a que haya lugar.

Se instruye a la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS*

*MESA DIRECTIVA  
LIX LEGISLATURA  
OF. NUM. DGPL59-II-5-140*

*Dip. Obdulio Ávila Mayo,  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
III Legislatura,  
Allende y Donceles.  
Ciudad.*

*Nos permitimos acusar recibido de su oficio número MD/152/2003, de fecha 4 de noviembre del año en curso, con el que remite Punto de Acuerdo por el que solicita la derogación del Artículo 4º. Transitorio de la Ley General de Educación y la modificación del Artículo 16 de la mencionada ley.*

*En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se dictó el siguiente trámite: “Recibo y túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento”.*

*México, D. F. a 11 de noviembre de 2003.*

*AMALIN YABUR ELÍAS  
Diputada Secretaria*

*MA. DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO  
Diputada Secretaria.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibieron dos comunicados del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. Proceda la secretaría a dar lectura al primero de ellos.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

*CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y  
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA*

*C. DIP. PATRICIA GARDUÑO MORALES  
Presidente de la Comisión de Gobierno*

*H. Asamblea de Representantes del D. F.  
Donceles y Allende  
Colonia Centro  
00610 MÉXICO, D.F.*

*El H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Duodécima Sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 18 de septiembre de 2003, conoció sobre un dictamen presentado por la Comisión de Justicia de este Congreso, relación a una comunicación enviada por el H. Congreso del Estado de Durango, mediante la cual se informó sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo derivado de las declaraciones del Titular de la Unidad Especializada contra Lavado de Dinero, en el sentido de que hubo financiamiento externo en la campaña del candidato presidencial Vicente Fox Quesada. Conforme a los términos de dicho dictamen, la Diputación Permanente de este Congreso, resolvió sobre la aprobación de lo siguiente:*

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, no comparte el criterio adoptado por el H. Congreso del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Comuníquese, para su conocimiento, el presente, al H. Congreso el Estado de Durango y a las Legislaturas de todos los Estados de la República.

*En atención a lo determinado por la Diputación Permanente de este Congreso, lo anterior se comunica al H. Congreso del Estado de Durango y a las demás legislaturas estatales, acompañando copia fotostática simple del dictamen relacionado.*

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre del Año 2003.  
El Oficial Mayor del Congreso del Estado*

*LIC. y PROF. ALFONSO MARTÍNEZ PIMENTEL*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Continúe la secretaría con el siguiente comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al segundo comunicado.

*CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y  
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA*

**C. DIP. RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ**

*Presidente de la Comisión de Gobierno  
de la III Legislatura*

*H. Asamblea de Representantes del D. F.*

*Donceles y Allende Colonia Centro*

*00610 MÉXICO, D.F.*

*En sesión celebrada el 30 de septiembre de 2003, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una Propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Salud Pública", la cual fue planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.*

*Al tratarse este asunto, la Diputación Permanente de este Congreso, aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:*

*Primero.- La LVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila en atención a las necesidades que en materia de infraestructura hospitalaria existe en la entidad, en virtud de las proyecciones del número de trabajadores con posibilidades de pensionarse en el ISSSTE y en el Seguro Social, y a las demandas de elevar el monto de las comisiones de los trabajadores retirados al servicio público y del sector laboral en general, solicite en forma atenta y respetuosa a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, incrementar de manera sustancial el presupuesto destinado al sistema de salud en el país.*

*Segundo.- Túrnese este Punto de Acuerdo a las demás legislaturas de los estados, para que se sumen a esta propuesta.*

*En atención a lo señalado y conforme a lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso, lo anterior se hace de su conocimiento para la consideración y los efectos que se estimen procedentes, en lo que se refiere a lo consignado en el Apartado Primero de este Punto de Acuerdo.*

*Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.*

*"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"*

*Saltillo, Coahuila, a 1 de octubre de 2003.*

*El Oficial Mayor del Congreso*

*LIC. y PROF. ALFONSO MARTÍNEZ PIMENTEL*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite propuesta de Modificaciones Financieras a Programas Prioritarios. Sírvase la secretaría dar lectura.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
MÉXICO.** *La Ciudad de la Esperanza*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
*SG/10061/2003*

*México, Distrito Federal, a 12 de noviembre del 2003.*

*C. Dip. René Juvenal Bejarano Martínez*

*Presidente de la Comisión de Gobierno*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, III Legislatura*

*Presente.*

*Por instrucciones del C. Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador, por este conducto, con fundamento en los artículos 12, fracciones VI, XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, 428 del Código Financiero del Distrito Federal y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, por conducto de esa Comisión a su digno cargo, someto a consideración y aprobación de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones financieras a los programas prioritarios que se precisan y justifican en documentos anexos.*

*ATENTAMENTE*

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Continuando con el orden del día, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, se concede el uso de la tribuna al diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-**  
Con la venia de la presidencia.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*C. Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente:*

*Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA fracción V, incisos g), h) y m) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción I, 17 fracción IV, V y 84, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 82, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo local la siguiente INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los empleados del Gobierno de Distrito Federal reciben la cobertura de la Seguridad Social por medio del ISSSTE, lo cual distingue a esta entidad de la mayoría de los estados del país que han adoptado sus propias instituciones de seguridad social. Sin embargo, existen dos esquemas de pensiones en el Distrito Federal que son responsabilidad de este gobierno: la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal. La primera de ellas, se norma por la Ley del 14 de enero de 1986.*

*En las últimas dos décadas del siglo XX el mundo comenzó a reexaminar sus instituciones pensionales, debido fundamentalmente a que los efectos de la transición demográfica estaban plenamente presentes en las economías más desarrolladas. Concretamente, desde la mitad del siglo esas naciones comenzaron a sufrir una*

*caída sostenida en sus tasas de crecimiento poblacional debido a una disminución del número de hijos por mujer. Por otra parte, los avances médicos hacían cada vez mayor la expectativa de sobrevivencia de los adultos. Esta combinación de factores condujo a que la población joven perdiera participación como porcentaje de la población total y que el grupo de mayor edad paulatinamente fuera creciendo en importancia. Hasta esa fecha, se conocía un mundo donde la población en edad productiva significaba un porcentaje varias veces mayor al de las personas no activas, sean viejos o niños. Sobre esa base, las naciones habían construido sus instituciones de seguridad social con la confianza de que las contribuciones corrientes, aportadas por la población en edad de trabajar, serían suficientes y poco gravosas, para permitir el pago de pensiones a los viejos. Los cambios en las tasas de fertilidad y en la longevidad ha puesto en crisis a estos modelos.*

*El hecho irrefutable de que México transita por la misma vía que ya han recorrido las economías más avanzadas, despertó en nuestro país el interés de revisar los planes de pensiones públicos desde los años noventa. El régimen de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social llegaría al déficit corriente a finales de esa década, por lo que en 1995 se promulgó una nueva Ley que incluyó un cambio radical del modelo pensional con el objeto de crear un sistema totalmente fondeado hacia el futuro, y de detener el crecimiento del déficit actuarial. Por otra parte, el ISSSTE comenzó a incurrir en faltantes para cubrir su nómina de pensiones en los primeros años de esa década, situación que aún no ha sido enfrentada.*

*En 1995, la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ordenó la realización de una encuesta que permitiera determinar la situación que guardaban los sistemas de pensiones de los estados. De las 34 instituciones estatales encuestadas, 10 proporcionaron información completa, 21 información incompleta y 3 no respondieron. En ese primer estudio se concluyó la calidad de la información recibida no era la deseable, resaltando la falta de información estadística sobre la población amparada y sobre aspectos de tipo financiero, así como la carencia o antigüedad de estudios actuariales. No obstante las dificultades anteriores, los resultados de la encuesta permitieron contar con una primera aproximación a la situación de las instituciones estatales, mismas que resultó alarmante. Si bien la responsabilidad de los pasivos pensionales de esas instituciones es exclusivamente una materia estatal y no federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comenzó a trabajar en una nueva convocatoria a los estados para que realizaran valuaciones actuariales de sus sistemas sobre supuestos y métodos uniformes, que hicieran comparables los resultados. En junio de 1998 se dio el banderazo de salida de estos estudios y en abril de 1999 se presentaron sus resultados. Cabe mencionar que*

a esta fecha el estado de Morelos no presentó su estudio y que los casos de Chiapas, Durango Sonora y de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal tenían observaciones pendientes de responder.

Las valuaciones de los diversos planes públicos a los que se ha hecho mención señalan tres denominadores comunes como causa de sus problemas: 1) la ausencia de evaluaciones periódicas y en general de información accesible al público acerca de la situación financiera de los planes; 2) el manejo descuidado y oscuro de las reservas previstas en sus propias normas, e inclusive la total contravención de la Ley por la carencia de reservas y 3) el desequilibrio actuarial entre contribuciones y beneficios.

Al revisar el texto vigente de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, observamos que el manejo dado al tema de las reservas es muy pobre, aunque totalmente congruente con el desinterés que en la época de su promulgación mostraba el gobierno respecto al tema. Efectivamente, en un solo artículo de dos renglones se pretende dar los elementos necesarios para un manejo sostenible de recursos en el largo plazo, tal y como es la naturaleza de las prestaciones que se ofrecen. Igualmente, la Ley no contiene previsión alguna respecto a la información que debe ponerse al alcance del público, lo cual en la actualidad se vuelve muy importante. Importa, en primer lugar, por el cambio político experimentado en el país y en el Distrito Federal respecto a la situación de los años ochenta. Importa, en segundo lugar, por la crisis mundial de los planes de pensiones construidos sobre las bases tradicionales, incluyendo la experiencia demográfica previa a la Segunda Guerra Mundial, y que con alta probabilidad comparte la Caja.

El proyecto que hoy presentamos busca atacar dos de los tres denominadores comunes a los que hemos hecho mención más arriba: la ausencia de evaluaciones actuariales periódicas y hechas públicas, y el manejo discrecional de las reservas necesarias para la viabilidad de esa institución. Es muy importante señalar que si la legislatura del Distrito Federal no conoce la salud actuarial y financiera de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, le será imposible advertir sus problemas y plantear soluciones que deban incorporarse al texto de la norma. La única información que hoy tenemos al alcance de la Asamblea Legislativa es la proporcionada en el Informe de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal del mes de octubre de 2003. Según este documento, la reserva actuarial al 31 de diciembre de 2002 alcanzó los \$962.9 millones, que sumados a un renglón denominado disponibilidades -del cual no se da mayor explicación- hacen que el portafolio de inversiones ascienda a \$1,364.3 millones. Comparemos esa cifra con el pago de beneficios. Observamos que de enero a junio

de 2003 éstos alcanzaron los \$206.8 millones. En vista de que se trata de las erogaciones realizadas en un semestre, podemos estimar, grosso modo, que un año de beneficios para la Caja de Previsión de la Policía preventiva requiere de \$417.5 millones. Este simple ejercicio señala que las reservas de la Caja tienen una solvencia de alrededor de tres años de pago de beneficios, cifra que es considerablemente menor al flujo de pagos que espera un policía en retiro y sus beneficiarios.

Los diputados de Acción Nacional que suscribimos este documento no tenemos duda de que varios deben ser los problemas financieros y de solvencia en el largo plazo del plan de pensiones que abordamos. Si la reserva es suficiente sólo para cubrir tres años de beneficios y por algún motivo se esperara un incremento acelerado en el número de pensionados, la Caja de Previsión sufrirá en pocos años graves presiones financieras. No obstante, ningún juicio puede ser emitido sin un estudio completo. Por lo tanto, esa es la primera contribución que planteamos introducir en el texto legal; la adición en el artículo 57 de un párrafo que obligue la práctica anual de una valuación actuarial y financiera por un auditor externo, y que sus resultados sean del conocimiento de la Asamblea Legislativa. Debe señalarse que esto mismo sucede en el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir de reformas a su Ley propuesta por el Presidente de la República y dadas en el Congreso de la Unión a finales del año 2001. gracias a este precepto, la opinión pública ha podido enterarse de la difícil situación que corre el Instituto debido al desequilibrio en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones que ofrece a sus trabajadores de acuerdo al contrato colectivo de trabajo, problema que de haberse conocido años atrás, habría ameritado soluciones que serían menos costosas para las empresas y trabajadores de México.

Como autores de este proyecto, tampoco queremos dejar pasar la oportunidad de ampliar las normas para la constitución y contabilidad de las reservas que la Caja debe tener a fin de que las prestaciones prometidas a los policías de la capital estén plenamente respaldadas. Queremos eliminar el amplio margen de discrecionalidad que el texto de 1986 otorga en esta materia. Queremos separar conceptos para que pueda conocerse mejor la viabilidad de sus diversas prestaciones. Queremos dejar en claro que los recursos de la Caja financiarán prestaciones para la fuerza policiaca de la capital y queremos también que el acceso a la información en materia de reservas también pueda ser interpretada por la sociedad como el grado de compromiso existente del Gobierno del Distrito Federal con todos aquellos que hacen carrera en la protección de los ciudadanos.

Proponemos modificar el texto del artículo 57 para distinguir dos tipos de reservas: la operativas, destinadas primordialmente al manejo de recursos para cubrir las

*obligaciones corrientes, y las actuariales, cuyo fin primordial es prever los recursos necesarios a futuro, o que estarían disponibles si se presentaran variaciones inesperadas, pero transitorias, de la siniestralidad. Dentro del objetivo de separar las responsabilidades de las prestaciones de acuerdo a su naturaleza, la iniciativa propone seis categorías de prestaciones. Para cada categoría deberá constituirse su respectiva reserva operativa y actuarial.*

*Como reglas para evitar el manejo discrecional de los recursos que a futuro financiarán prestaciones para los miembros de la policía, planteamos que deberán invertirse en valores de alta calidad crediticia, conforme a los calificadores de prestigio internacional o en depósitos a la vista y a plazos acordes a sus necesidades de efectivo, en instituciones de crédito y fondos de inversión. Los intereses o rendimientos que genere cada reserva deberán aplicarse exclusivamente a la reserva que les de origen. Este último enunciado busca evitar subsidios cruzados indebidos entre prestaciones, subsidios que con frecuencia encubren problemas que salen a la luz hasta que resulta muy costoso resolverlos. La más reciente información que la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal entregó a la Asamblea Legislativa, en ningún lugar señala en qué se encuentra invertido el portafolio al que hemos hecho mención.*

*Finalmente, se ha propuesto un artículo transitorio que ordena al Consejo Directivo de la Caja a determinar los montos de las aportaciones que deberán determinarse a cada una de las reservas. El motivo es que las tasas de aportación que menciona el artículo 17 de la Ley no tienen más desagregación que la existente entre el Fondo de Vivienda y las demás prestaciones, que van desde los riesgos de trabajo hasta las de tipo social. El Consejo Directivo debe determinar anualmente cómo distribuir los aportes hacia el financiamiento de las prestaciones distintas a la vivienda.*

*Con estas reformas a la Ley se podrá iniciar una revisión de las prestaciones pensionales que el Gobierno del Distrito Federal ofrece a sus policías. Si la salud de este esquema es mala, existirán mucho menos estímulos para una carrera policiaca honesta y profesional. Asimismo, la construcción de una fuerza de policía en verdad al servicio de la gente, requiere abrir a los jóvenes mexicanos una opción de vida digna, con seguridad para sus seres queridos y una jubilación honrosa con la satisfacción del deber cumplido.*

*Honorable Asamblea: Por el conjunto de consideraciones expuestas, los diputados que suscribimos presentamos a su consideración la siguiente iniciativa de*

#### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** *Se reforma el artículo 57 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal para quedar como sigue:*

**Artículo 57.-** *La Caja, para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas del pago de las prestaciones que se establecen en esta Ley, deberá constituir y contabilizar Reservas Operativas y Reservas Actuariales para cada uno de los siguientes conceptos:*

*I. Prestaciones de Retiro, que agrupa las prestaciones de jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada, e indemnización por retiro;*

*II. Prestaciones de Invalidez y Vida, que agrupa a prestaciones de invalidez, muerte, paga de defunción, y ayuda para gastos funerarios en casos ajenos al desempeño del cargo;*

*III. Seguro de Riesgos de Trabajo;*

*IV. Fondo de Vivienda;*

*V. Préstamos a Mediano y Corto Plazo, y*

*VI. Servicios Sociales.*

*Las Reservas Operativas recibirán la totalidad de los ingresos por aportaciones, y otros que se establezcan. Sólo se podrá disponer de sus recursos para hacer frente al pago de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las Reservas Actuariales de la prestación a que correspondan. En el caso de las reservas de Préstamos a Mediano y Corto Plazo y de Servicios Sociales, el Consejo Directivo, a propuesta del Gerente General podrá autorizar que se transfieran los recursos que se consideren como excedentes hacia las reservas de las demás prestaciones.*

*Las Reservas Actuariales se constituirán mediante depósitos trimestrales calculados sobre las aportaciones y que considerarán las estimaciones de sustentabilidad financiera de largo plazo contenidas en la valuaciones financieras y actuariales que se practiquen. Cada una de estas reservas podrá ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de los riesgos que afecten a cada seguro o cobertura. Esta separación buscará el mejor equilibrio entre las fuentes y características del riesgo y los recursos necesarios para su financiamiento.*

*El Consejo Directivo podrá autorizar que se dispongan de las Reservas Actuariales de cada prestación sólo para cubrir las necesidades que correspondan a cada una de ellas, a propuesta del Gerente General, y sólo para enfrentar caídas de los ingresos o incrementos en los egresos derivados de problemas económicos de duración mayor a un año, así como para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales correspondientes, o para el pago de beneficios para los que se hubiera afectado la provisión correspondiente con anterioridad.*

*Ambos tipos de reservas deberán invertirse en valores de alta calidad crediticia, conforme a calificadores de prestigio internacional o en depósitos a la vista y a plazos acordes a sus necesidades de efectivo, en instituciones de crédito y fondos de inversión. Los intereses o rendimientos que genere cada reserva deberá aplicarse exclusivamente a la reserva que les dé origen. La disposición de los recursos afectos a estas reservas será exclusivamente para cumplir los fines previstos en esta Ley y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo.*

*Un auditor externo al Gobierno del Distrito Federal deberá realizar una valuación financiera y actuarial de las prestaciones de la caja con cifras al cierre de cada año. El Jefe de Gobierno deberá de enviar un informe con los resultados de esta valuación y las consideraciones que estime pertinente exponer a la Asamblea Legislativa a más tardar en el mes de mayo de cada año.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** *El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2004.*

**SEGUNDO.-** *Se derogan todas aquellas disposiciones que se contrapongan al presente decreto.*

**TERCERO.-** *El Consejo Directivo definirá anualmente la distribución de las aportaciones mencionadas en la fracción I del artículo 17 de la Ley entre las diferentes reservas. La totalidad de las aportaciones a las que se refiere la fracción II del mismo artículo se destinarán a las reservas del Fondo de Vivienda.*

*Ciudad de México, D.F. a 4 de noviembre de 2003.*

*Firma por el Partido Acción Nacional las y los diputados: Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera y José María Rivera Cabello.*

Entrego a la secretaría el texto, es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 29 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto número 13 del orden del día ha sido pospuesto para una sesión ulterior.

A continuación para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo en contra de la Venta del Instituto Mexicano de

Cinematografía y de los Estudios Churubusco, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.-** Con su permiso, señor Presidente.

*Honorable Asamblea:*

*Con fundamento en el Art. 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:*

### **EL CINE MEXICANO ES DE TODOS**

*En pocos días se cumplen cinco años de haber pronunciado las siguientes palabras ante el Pleno de la Cámara de Diputados, en ocasión de la exposición de motivos sobre las reformas y adiciones a la Ley Federal de Cinematografía:*

*Estamos convencidos de que uno de los debates del próximo siglo será el de conservar y fortalecer la diversidad cultural de los pueblos, porque las creaciones del espíritu, como dice François Mitterrand, no son mercancías sino bienes culturales. Una sociedad que deja en manos de otros los medios para hacerse presente ante sí misma, es una sociedad avasallada”.*

*No puedo menos que subrayar la pertinencia de aquel pronóstico de fin de siglo. El pasado viernes pudimos enterarnos, por los medios, de la verdaderamente abyecta pretensión del Gobierno Federal de vender el Instituto Mexicano de Cinematografía, de vender los históricos Estudios Churubusco-Azteca, y de desincorporar el Centro de Capacitación Cinematográfica; en una palabra, de desaparecer el cine mexicano. Quisiera preguntarle desde esta tribuna al Ejecutivo Federal si acaso se trata de una broma macabra, o si, como dicen mis compañeros cineastas, estamos presenciando un acto más de canibalismo esquizofrénico. Efectivamente, hace apenas unas semanas se anunció que se otorgaría al Cine Nacional un apoyo de 140 millones de pesos, que dicho sea de paso hace mucho tiempo que se le debía. Y también hace sólo un par de meses, en su Informe de Gobierno a la nación, en los cuatro tristes renglones que le dedicó a la cultura, el Ejecutivo se vanaglorió de los más de cuarenta premios obtenidos por películas mexicanas que participaron recientemente en diversos festivales internacionales. Y ni qué decir de las mesas de trabajo que la comunidad cinematográfica sostuvo con la Secretaría de Gobernación para sacar adelante el cine mexicano. A mi juicio, en tan sesudas disertaciones sólo se adivinaba la intención de convertir a nuestra propia industria en maquiladora de Hollywood. El cálculo es sencillo: con nuestra cinematografía en manos estadounidenses, se tiene la garantía, entre otras cosas, de que se produzca un cine inocuo y químicamente puro;*

*cine transgénico, en pocas palabras. Y se olvidan que precisamente este tipo de productos es el que a la postre resulta más perjudicial para el género humano. Le pregunto al secretario Santiago Creel si ya estaba enterado de esos planes, o bien también tuvo que enterarse por la prensa, y la noticia lo agarró desprevenido.*

*Si entendemos por esquizofrenia la pérdida de contacto con la realidad, también le pregunto a la presidenta de CONACULTA, señora Sari Bermúdez -de quien quisiera suponer que también la tomó por sorpresa la intención privatizadora del Ejecutivo- qué quiso decir exactamente con su ambiguo, confuso, en una palabra tramposo COMUNICADO publicado los días 8 y 9 del presente en los medios escritos, un verdadero monumento a la incoherencia. Le puedo asegurar a la señora que, tras su lectura, todo el gremio cinematográfico se fue a dormir tranquilo, ya que la funcionaria nos indica que lo que busca el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 es "eficientar" -preciosa contribución del CNCA al desarrollo de nuestra lengua- la administración pública mediante una política de racionalización del ejercicio presupuestal.*

*Anteayer, la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas, de la cual soy miembro, exigió un inequívoco pronunciamiento por parte de la presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el que se solidarice con la comunidad cinematográfica y rechace con firmeza, y sin dilación, esas pretensiones que tienen como meta última la extinción de nuestro cine.*

*¿Y el Director de IMCINE? De él ni una palabra, él si de plano enmudeció, hasta que el día de ayer nos enteramos por la prensa de unas declaraciones que hizo, bastante opacas. ¿Qué no ha estado Alfredo Joskowicz al frente del IMCINE durante los últimos tres años, como para no cuidar los intereses de la comunidad cinematográfica y rendirle cuentas?*

*Hace pocos días, en esta misma tribuna, en ocasión de la comparecencia del doctor Enrique Semo, expresé que los gobiernos no pueden determinar la cultura de un pueblo. En realidad, ellos están parcialmente determinados por la cultura. Lo que sí pueden hacer es influir positiva o negativamente sobre ella, como lo estamos viviendo.*

*En el caso particular del cine nacional, todos sabemos qué intereses se mueven detrás del propósito de desincorporar nuestra cinematografía. Atentar contra la cultura de un pueblo es atentar contra el corazón mismo del país. Desmantelar un centro docente como el CCC, con sus escasos treinta alumnos, difícilmente liberará los recursos requeridos para el rescate económico de la sufrida patria. En cambio, y cito al realizador Jorge Fons: "...querer desaparecer una de las escuelas de cine más importantes del mundo es cerrar la fuente de trabajo del*

*cine y desmantelar todas las instancias de la producción y del futuro como son los estudiantes de nuestro cine. Tenemos 107 años de hacer cine mexicano, que estoy seguro que las autoridades no lo saben, pero los tenemos y no queremos dejar de hacerlo...". Fin de la cita.*

*¿Qué molesta a las autoridades federales? ¿Por qué tanto encono contra la cultura en general, y contra el cine en particular? Tal vez sea el hecho de que entre los múltiples egresados ya sea de ese Centro, o del Universitario de Estudios Cinematográficos, el CUEC, se encuentran realizadores como Jaime Humberto Hermosillo, crítico pertinaz de las buenas conciencias y de las buenas costumbres de nuestra sociedad consumista; como María Novaro, que con su obra logra que nuestro cine volviese a tener presencia en el Festival de Cannes; o como los jóvenes Luis Estrada, sin cuya Ley de Herodes difícilmente podría interpretarse la alternancia en las preferencias electorales del 2000; Luis Carlos Carrera, ganador nada menos que de la Palma de Oro en Cannes, pequeño detalle que se olvida resaltar cuando se desata la gran campaña en su contra, a raíz del estreno de su controvertido y exitoso film El crimen del padre Amaro. Y por supuesto están Felipe Cazals o el ya citado Jorge Fons, que con películas como Canoa y Rojo Amanecer denunciaron y desmenuzaron en su momento los criminales y bochornosos hechos del '68. Otros jóvenes cineastas, pienso en Mandoki, Cuarón, Lubezki y muchos más, ante la falta de oportunidades en nuestro país optaron por emigrar a la Unión Americana, ciertamente no para desempeñarse como jardineros, sino para hacer valer su gran talento y estar compitiendo hoy, con excelentes resultados, en prestigiosos certámenes internacionales. No continúo con la lista, que es larga, por falta de tiempo para no abusar de su paciencia. Pero la conjetura no puede ser otra: el hecho de que tantos de estos creadores no sean conformistas, que a través de su obra y en pleno uso de su libertad de expresión se permitan impugnar a la sociedad, a las instituciones y leyes que se creían -o se deseaban- intocables, no puede menos que ser una viga gigantesca en el ojo de más de un funcionario.*

*La desincorporación, disolución, liquidación -o cualquier otro sinónimo neoliberal de venta que quiera emplearse- en nuestro cine, se inscribe sin duda alguna en el mismo capítulo privatizador de nuestro sector eléctrico y, a la larga, por más que se niegue, en el de PEMEX. ¿Por qué ahora, el cine? Es triste decirlo, pero qué más podía esperarse de un gobierno tan notoriamente proclive a perjudicar a nuestro pueblo, al pretender gravar las medicinas y los alimentos, así como insistir en cargarle un gravamen a los libros, un atraco más en contra de la cultura por parte de aquellos que proclaman que los iletrados son más felices.*

*Este gobierno tiene un serio conflicto no resuelto con la cultura. Nunca entendió que la Cultura es la que le da*

*sustento a la Suave Patria, por lo cual no ha hallado nada mejor ni más original que declararle la guerra. ¡Cómo entender de otra manera la pretensión de darle el tiro de gracia a nuestro cine!*

*Cultura, dice un proverbio chino, es todo lo que queda cuando todo lo demás desaparece. Y nosotros los mexicanos nos hemos identificado con nuestro cine. El cine mexicano es de todos. Sigue siendo una señal de que no hemos desaparecido de la uniformidad de la globalización; que venimos de alguna parte, que pertenecemos a un territorio que tiene su propia historia, un pueblo con su propia visión cósmica y su única y particular forma de reinventar el mundo.*

**PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.** *Se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión rechace la desincorporación del Instituto Mexicano de Cinematografía, de los Estudios Churubusco-Azteca y del Centro de Capacitación Cinematográfica.*

*Suscriben el presente Punto de Acuerdo las y los diputados que aparecen en la lista adjunta: Lourdes Alonso Flores, Aleida Alavez Ruíz, Gerardo Villanueva Albarrán, René Bejarano Martínez, José Guadalupe Jiménez Magaña, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Juventino Rodríguez Ramos, Miguel Ángel Solares Chávez, Higinio Chávez García, Maricela Contreras Julián, Juan Manuel González Maltos, Rodrigo Chávez Contreras, Julio César Moreno Rivera, Guadalupe Ocampo Olvera, Pablo Trejo Pérez, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Alfredo Hernández Raigosa, María Araceli Vázquez Camacho, Alfredo Carrasco Baza, Silvia Oliva Fragoso, Efraín Morales Sánchez, Rafael Hernández Nava, Víctor Gabriel Varela López, María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Andrés Lozano Lozano, María Elena Torres Baltazar, Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Elio Ramón Bejarano Martínez, Rigoberto Fidencio Nieto López, Francisco Chiguil Figueroa, Alberto Trejo Villafuerte, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Emilio Fernández Allende, María Alejandra Barrales Magdaleno, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, María Claudia Esqueda Llanes, Jorge García Rodríguez, Norma Gutiérrez de la Torre, Héctor Mauricio López Velázquez, José Medel Ibarra, Bernardo de la Garza Herrera, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Arturo Escobar y Vega, y Martha Teresa Delgado Peralta.*

Muchísimas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta por la

diputada María Rojo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera la proposición de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento efectivo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación al recorte presupuestal de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

*DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DÉ CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN AL RECORTE PRESUPUESTAL A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.**

*Honorable Asamblea Legislativa:*

*Con fundamento en los artículos 10 fracciones III y XXI, 13 fracción II, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 numeral 10 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.*

#### **ANTECEDENTES**

*I.- En el mes de Febrero de 2003, los Jefes Delegacionales del Distrito Federal recibieron un oficio signado por el Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, quien en esta fecha fungía como Secretario de Finanzas del Distrito Federal, mediante el cual, les informó que no podían hacer uso de los recursos financieros otorgados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la realización de obras especiales.*

*II.- El 27 de marzo de 2003, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Arne Sydney aus den Ruthen Haag, presentó una Controversia Constitucional en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, al considerar ilegal el recorte presupuestal referido en el antecedente I anterior.*

*III.- El 4 de abril de 2003, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorgó la suspensión del acto materia de la Controversia Constitucional a la Delegación Miguel Hidalgo, lo que se traduce en que las cosas se mantuvieran en el estado en que se encontraban, es decir, que el Jefe de Gobierno debía abstenerse de llevar a cabo el referido recorte presupuestal.*

*IV.- No obstante la resolución suspensiva de la Suprema Corte y la ratificación de la misma, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, no ha regresado el total del presupuesto recortado a la Delegación Miguel Hidalgo.*

*V.- El 16 de octubre de 2003, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió en definitiva el recurso de reclamación interpuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, contra la suspensión otorgada a favor de la Delegación Miguel Hidalgo, confirmando la referida suspensión del acto materia de la controversia. En tal virtud, el Gobierno Capitalino no debía ejecutar el recorte presupuestal en tanto no se resuelva el fondo de la Controversia Constitucional.*

*VI.- El Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, promovió recurso de queja contra el desacato del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la suspensión del acto materia de la Controversia Constitucional.*

*VII.- El 11 de noviembre del 2003, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió por unanimidad de votos el recurso de queja interpuesto por la Delegación Miguel Hidalgo, concediendo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación respectiva, para que restituya los recursos a la Delegación Miguel Hidalgo.*

*VIII.- La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 11 de noviembre de 2003, ha determinado dar vista a la Procuraduría General de la República, a fin de que se ejercite la acción penal contra Hilario Ortíz Gómez, funcionario del Gobierno del Distrito Federal, quien no atendió su resolución y que lo obligaba a no llevar a cabo el recorte presupuestal, configurándose así el delito de abuso de autoridad.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Sistema Jurídico Mexicano contempla la obligación de todo funcionario público de respetar nuestra ley fundamental y las leyes reglamentarias de la misma, en los siguientes términos:*

*“ART. 128.- Todo funcionario público sin excepción alguna antes de tomar posesión de su cargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ellas emanen.”*

**SEGUNDO.-** *Que el 5 de diciembre del año 2000, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 59 y 60 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, rindió protesta constitucional como Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante el pleno de la Asamblea Legislativa, en los siguientes términos:*

*“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande”.*

**TERCERO.-** *Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V, inciso B y el artículo 42, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad exclusiva de esta H. Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

*Que las disposiciones legales anteriores, son reproducidas literalmente por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 10, fracción III.*

**CUARTO.-** *Que de conformidad con lo previsto en el artículo 67, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sólo corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, enviar a este Órgano Legislativo la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente, y una vez aprobados éstos por la Asamblea Legislativa, no podrán ser modificados sino mediante el procedimiento y de conformidad con los mecanismos previstos por la Ley correspondiente.*

**QUINTO.-** *Que en términos de las disposiciones constitucionales y legales referidas en los considerandos segundo y tercero, el acto materia de la Controversia Constitucional, consistente en el recorte presupuestal que llevó a cabo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, es un acto que vulnera la disposiciones legales vigentes y que desconoce el ámbito de competencia de este Órgano Legislativo y transgrede la autonomía presupuestal de las demarcaciones territoriales.*

**SEXTO.-** *Que de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno y las que genéricamente se les denomina Delegaciones del Distrito Federal.*

**SÉPTIMO.-** *Que el más alto Tribunal de nuestro país se ha pronunciado en el sentido de considerar a las Delegaciones Políticas, como órganos originarios de gobierno y que de ninguna forma pueden ser considerados como subordinados a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; lo que ha establecido un precedente de gran importancia en la relación que existe entre los gobiernos delegacionales y el Gobierno Central.*

**OCTAVO.-** *Que de acuerdo con el Sistema Jurídico Mexicano, el cumplimiento de las decisiones de los órganos jurisdiccionales facultados para dirimir las Controversias Constitucionales, no está sujeto al capricho de las partes, sino a un acatamiento real y efectivo.*

**NOVENO.-** *Que la actitud y la conducta desplegada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, revela su desinterés y desprecio por atender las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que aún conociendo el sentido de la resolución del 4 de abril del año en curso, instruyó a las funcionarios de la Secretaría de Finanzas a no atender la suspensión otorgada.*

**DÉCIMO.-** *Que se confirma la actitud negligente del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, pues no obstante, que se otorgó la suspensión provisional del 4 de abril del año 2003 y fue confirmada el 14 de octubre del mismo año, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo tuvo que acudir al máximo tribunal del país, para pedir que se cumpliera la suspensión otorgada.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que derivado de las acciones del Gobierno del Distrito Federal, mediante las cuales se llevó a cabo el recorte presupuestal a la referida demarcación territorial, ha impedido al Gobierno Delegacional culminar las obras previstas para el segundo trimestre de este año, entre las que se pueden enumerar: la construcción de banquetas, compra de camiones, separadores de basura, reparación de escuelas y otros programas de obra pública.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Que derivado del recorte presupuestal en dicha demarcación, se causó un impacto negativo en la ejecución de programas sociales y en consecuencia, en las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la demarcación.*

**DÉCIMO TERCERO.-** *Que el recorte presupuestal en perjuicio de la Delegación Miguel Hidalgo, no sólo ha afectado la continuación de la obra pública contratada, sino que coloca la demarcación territorial en una situación vulnerable a las demandas por incumplimiento de contratos, y a las empresas contratadas las sumerge en la incertidumbre, ya que a la fecha no han podido concluir los proyectos ante la falta de recursos financieros.*

**DÉCIMO CUARTO.-** *Que la declaración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de que acatará la resolución de la Corte, no es punto que hoy se cuestione, lo que si debe observar este Órgano Legislativo, es que manifieste dicha intención de cumplir la resolución siete meses después de que la Corte se lo ordenó por primera vez. Por lo que el incumplimiento de las resoluciones judiciales se está convirtiendo en una práctica cotidiana del Jefe de Gobierno, a la que normalmente recurre para desconocer las decisiones de los órganos jurisdiccionales.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 10 fracciones III y XXI, 13 fracción II, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 numeral 10 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador:**

**Primero.-** *Se dé cumplimiento efectivo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación al recorte presupuestal a la Delegación Miguel Hidalgo.*

**Segundo.-** *Se dé cumplimiento efectivo a todas las resoluciones del Poder Judicial de la Federación, a fin de no quebrantar el Estado de derecho.*

**Tercero.-** *Respetar la autonomía presupuestal de las demarcaciones territoriales, a fin de que se puedan ejercer libremente los recursos que le han sido autorizados por esta Asamblea Legislativa.*

*Firma por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Jorge Alberto Lara Rivera, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, José de Jesús López Sandoval, Cristián Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello y Mónica Serrano Peña.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII se turna por la presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Revisión de la Ejecución de la Obra Pública en Miguel Hidalgo en el Ejercicio Fiscal 2003, se concede el uso de la tribuna al diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EMITIR UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN O SE HAYAN COMPROMETIDOS LOS 107 MILLONES 63 MIL 408 PESOS POR CONCEPTO DE RECURSOS FISCALES MATERIA DE CONTROVERSIA EN EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN MIGUEL HIDALGO.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Presidente de la Mesa Directiva. El suscrito, Diputado Carlos Reyes Gámiz, y los Diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18*

*Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y, 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Que con fecha 15 de Febrero de 2003, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal emite oficio dirigido al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Arne Aus Den Ruthen Haag, en el que señala que como medida preventiva para mantener finanzas públicas equilibradas, y en armonía con lo dispuesto por los numerales 12, fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 18 y 428 del Código Financiero; 1, 28 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2003, y puntos PRIMERO, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Delegatorio publicado el 18 de junio de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se reduce el Presupuesto de esa demarcación territorial en la cantidad de 107 millones 63 mil 408 pesos por concepto de recursos fiscales hasta en tanto la Hacienda Pública registre mayores en ingresos fiscales. Lo anterior, en virtud de que la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto a los recursos fiscales incluyó en el Artículo 1 Fracción VIII de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003 una previsión adicional estimada en mil 277 millones de pesos, por acciones de ampliación de la base de contribuyentes y de fiscalización en impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, lo cual no tiene sustento en virtud de que conforme a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Ejecutivo Local para el ejercicio fiscal en curso, tanto a la ampliación de la base de contribuyentes, como las acciones de fiscalización, estaban consideradas en las previsiones de ingresos fiscales presupuestas al Órgano Legislativo Local.*

*Por lo anterior, continúa el argumento de la Secretaría de Finanzas, solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir de la notificación de ese oficio, se presenten a trámite ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, las afectaciones programático-presupuestales correspondientes, sin afectar programas prioritarios, así como las asignaciones del Capítulo de Servicios Personales, en observancia de lo previsto en los artículos 428 del Código Financiero; 37 y 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos vigente en el Distrito Federal.*

*En virtud de las medidas implementadas, los recursos fiscales que se reducen no podrán ser sujetos de*

*compromiso alguno, bajo la estricta responsabilidad de los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, órgano político-administrativos y entidades de la administración pública del Distrito Federal, por lo que la Contraloría General en el ámbito de sus atribuciones podrá asimismo verificar el cumplimiento del contenido del oficio de referencia.*

*2. Con fecha 19 de mayo de 2003, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas hace una consulta al Procurador Fiscal del Distrito Federal, mediante oficio que, respecto de la inconformidad derivada de la reducción en el presupuesto de la Delegación Miguel Hidalgo por 107 millones 63 mil 408 pesos por concepto de recursos fiscales, el Delegado de esa Delegación, interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación controversia constitucional en contra del Jefe de Gobierno, demandando la invalidez del acto y solicitando la suspensión. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado mes de abril concedió la suspensión solicitada por dicho Órgano Político-Administrativo.*

*En sentido similar, continúa el documento del Subsecretario, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló en Tesis Aislada, número 2<sup>a</sup>LXVII/2000, que:*

*“Resulta improcedente otorgar la suspensión en una controversia constitucional en contra de actos consumados, porque equivaldría a darle a la medida cautelar efectos restitutorios que ni siquiera son propios de la sentencia de fondo, ya que por disposición expresa del artículo 105, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (disposición que se procede en el numeral 45, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria del Precepto Constitucional citado), la declaración de invalidez de las sentencias no tiene efectos retroactivos, salvo en materia penal, en la que se regirán los principios generales y disposiciones legales aplicables de esta materia. Por lo tanto, si la sentencia de fondo que se dicte en este juicio constitucional no tiene efectos retroactivos, menos podría tenerlos la resolución que se pronuncie en el incidente cautelar, máxime que el objeto de éste es impedir la realización de ciertos actos, lo que lógicamente sólo puede evitarse cuando no se han materializado.”*

*Tomando en consideración lo anterior, se puede afirmar que la suspensión autorizada a la Delegación Miguel Hidalgo es para mantener las cosas en el estado que guardan al decretarla, es decir:*

- Subsiste la reducción, toda vez que esta ya se había efectuado y por lo tanto no se podrá disponer de recursos hasta que exista una resolución por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*
- Queda pendiente la presentación de las afectaciones programático-presupuestarias correspondientes, es decir, ni*

*el ejecutivo ni la delegación podrán efectuar trámites presupuestales de estos recursos.*

*Por lo anterior, el Subsecretario de Egresos, le solicita al Procurador Fiscal que informe a esa Subsecretaría, si la suspensión otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Delegación Miguel Hidalgo, conlleva a que subsista la reducción efectuada por 107 millones 63 mil 408 pesos y que, por lo tanto, tales recursos no puedan comprometerse en obras o adquisiciones o en cualquier otra obligación hasta que exista una resolución emitida por la propia Corte.*

*3. Con fecha 20 de mayo de 2003, el Subprocurador de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal, comenta al Subsecretario de Egresos que la improcedencia o invalidez de la reducción presupuestal habrá de ser resuelta en la sentencia definitiva que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita con base en el artículo 41, fracción IV de la Ley Reglamentaria, en virtud de lo cual en tanto no exista resolución definitiva que aclare lo contrario, la comunicación de la reducción debe permanecer con todos sus efectos, sobre todo, si se considera que la sentencia no puede tener efectos retroactivos, atento a lo previsto por el último párrafo del artículo 45 de la Ley Reglamentaria citada.*

*Lo anterior, sostiene el documento en mención, tiene sustento en las tesis jurisprudenciales, así como en el artículo 90 del Código Financiero del Distrito Federal, que prevé que los actos y resoluciones de las autoridades que se dicten en aplicación de dicho Código se presumirán legales.*

*En consecuencia, visto el estado actual de las cosas, la reducción presupuestaria comunicada a la Delegación Miguel Hidalgo, por 107 millones 63 mil 408 pesos subsiste con todos sus efectos, incluyendo la presentación de las afectaciones programático-presupuestarias, por lo cual ni el poder ejecutivo local ni dicha Demarcación Territorial pueden efectuar trámite alguno respecto de esos recursos, dado que como ya se mencionó, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ha resuelto el fondo del asunto.*

*4. Con fecha 25 de agosto de 2003, el Director General Sectorial Programático-Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas (DGSP) de la Subsecretaría de Egresos, manifiesta al Director General de Administración (DGA) de la Delegación Miguel Hidalgo que los recursos de las afectaciones programático-presupuestarias y de las Cuentas por Liquidar Certificadas (las CLC) que solicitó, corresponden a las ampliaciones presupuestales previstas en el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de 2003, mismos que fueron objeto de reducción comunicada a esa Delegación por el Secretario de Finanzas.*

*Dada la suspensión del acto reclamado otorgado a la Delegación Miguel Hidalgo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, esto es, para que a partir de ese momento la autoridad demandada se abstenga de reducir el presupuesto de egresos 2003 asignado a la Delegación Miguel Hidalgo por la cantidad de 107 millones 63 mil 408 pesos, hasta en tanto se resuelva el fondo de este juicio.*

*Por lo expuesto, el Director General de la DGSP devuelve a la Delegación Miguel Hidalgo sin tramitar, los originales de las Cuentas por Liquidar Certificadas y Afectaciones Presupuestarias correspondientes.*

*5. Que con fundamento en lo dispuesto en los numerales 12, fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 18 y 428 del Código Financiero del Distrito Federal; 1, 28 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, y con la genuina intención de salvaguardar el equilibrio presupuestario de la hacienda pública del Distrito Federal, es decir, la armonía entre los ingresos y egresos, la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de ministrarle a la Delegación Miguel Hidalgo la cantidad de 107 millones 63 mil 408 pesos, implica necesariamente una reducción en el presupuesto de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados del Gobierno de la Ciudad para hacer frente a este compromiso.*

*Además, la Delegación Miguel Hidalgo tiene comprometido hasta el momento de los recursos reclamados sólo 54 millones 483 mil 790 pesos, por lo que la diferencia de los 107 millones 63 mil 408 pesos, es decir 52 millones 579 mil 618 pesos no han sido comprometidos, por lo que la Delegación Miguel Hidalgo solicitará a la Subsecretaría de Egresos una prórroga para comprometer estos recursos. Lo anterior es violatorio del artículo 411 B del Código Financiero del Distrito Federal.*

*6. Que mediante Resolución del Recurso de Queja interpuesto por la Delegación Miguel Hidalgo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 11 de noviembre de 2003, Resuelve en su punto cuarto:*

*“declara la responsabilidad de Hilario Ortíz Gómez, en su carácter de Director General Sectorial Programático-Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por la emisión del oficio número DGSPPPJGSPAF1244/2003, de veinticinco de agosto de dos mil tres, por lo que se ordena dar vista al Ministerio Público Federal en los términos y para los efectos precisados en la parte final del Considerando Quinto de esta resolución.”*

*El Considerando Quinto en su parte final dispone:*

*“Por consiguiente, deberá darse vista al Ministerio Público Federal que corresponda, con copia certificada de las constancias que integran este expediente, a efecto de **que ejercite en contra del servidor público señalado en el párrafo precedente de la acción penal** correspondiente, lo cual deberá ser del conocimiento de este alto Tribunal dentro de los diez días siguientes a su ejercicio”.*

*La anterior declaración, se traduce a una violación clara a las garantías de audiencia y legalidad del servidor público Hilario Ortíz Gómez, consagrada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las que toda persona cuenta, ya que la Corte sin previo respeto de la mínima garantía de audiencia ha decidido que sea sancionado en los términos establecidos en el Código Penal para el delito de abuso de autoridad, sin permitirle defensa alguna lo cual lo ha dejado en un estado de indefensión.*

*Con fundamento en lo anterior, exponemos los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO.- Que derivado de la divergencia de opiniones surgida de la aplicación y ejecución de la normatividad en materia financiera en el Ejecutivo Local y respecto de éste con el órgano político-administrativo en Miguel Hidalgo, así como con el Poder Judicial de la Federación, es menester que esta Soberanía cuente con información razonada, fundamentada y suficiente que permitan emitir, en su caso, opinión, al tiempo que se evitan controversias futuras.*

*SEGUNDO.- Que el Artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Fracción XXIV establece como atribución del Jefe de Gobierno lo siguiente: “Administrar la hacienda pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, Leyes y Reglamentos de la materia”. Al mismo tiempo el Artículo 18 del Código Financiero del Distrito Federal en la segunda parte del Segundo Párrafo señala que: “el Jefe de Gobierno autorizará... asimismo, en caso de que los ingresos sean menores a los programados podrá ordenar las reducciones respectivas, siempre y cuando no afecte a los programas prioritarios establecidos en el Presupuesto de Egresos”. En tal virtud, y con objeto de dinamizar el esclarecimiento de la verdad jurídica, este Órgano Legislativo debe ejercer su función de garante de los derechos de los habitantes del Distrito Federal por lo que exhortar al Gobierno de la Ciudad a que coadyuve con la consecución de tal fin.*

*TERCERO.- Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considera competente para llevar a cabo la revisión y análisis de la ejecución de la obra pública en*

la demarcación territorial de Miguel Hidalgo en el ejercicio fiscal 2003, conforme a lo estipulado en el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 42 y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 y 13 fracciones II, VI, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás aplicables.

**CUARTO.-** Que el Gobierno del Distrito Federal, a través de su órgano de Control Interno pueda revisar el ejercicio del gasto público conforme lo establecen los artículos 2, 3, 5, 10, 11, 12, 13, 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada se propone el siguiente

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Contraloría General del Distrito Federal de seguimiento al cumplimiento de metas y programas a los que se destinen o se hayan comprometido los 107 millones 63 mil 408 pesos por concepto de recursos fiscales materia de controversia en el órgano político-administrativo en Miguel Hidalgo.

#### **ATENTAMENTE**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputado Reyes Gámiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado René Bejarano?

**EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Para que se turne también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Venta de Notimex, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBEN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS NOTIMEX.**

Con fundamento en el artículo 122 apartado, C BASE PRIMERA, fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en los artículos 10, fracción II; 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea y artículos 129 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Agencia Nacional de Noticias NOTIMEX, creada a finales de los años sesentas se ha consolidado como una fuente de información seria y responsable que en la actualidad contribuya a la integración informativa dentro del país y en muchos casos representa la única posibilidad de registrar la visión nacional de los acontecimientos internacionales.

**SEGUNDO.-** Que NOTIMEX es una institución social que cumple con la función de difundir amplia y eficazmente las políticas públicas y acciones de las distintas instancias que conforman nuestro Estado Mexicano.

**TERCERO.-** Que es una institución social y políticamente necesaria, al realizar el seguimiento sistemático de información pública, declaraciones, temas de coyuntura con obvia importancia nacional y de los sucesos que pueden dañar dentro y fuera del país la imagen de la nación, de sus valores y de su cultura.

**CUARTO.-** Que la funcionalidad de la Agencia es comprobable, pues más del 70% de la información que genera NOTIMEX logra publicarse a través de más de 1200 medios en el interior de la República y el extranjero y acumula 9 mil noticias mensuales en promedio con un registro de 350 mil impactos al año.

**QUINTO.-** Que NOTIMEX es además una fuente importante de empleos a nivel nacional al abastecer de información a diferentes medios de comunicación que adquieren sus servicios de información escrita, gráfica, en video y en voz.

**SEXTO.-** Que ninguna nación puede prescindir de sus medios de información públicos como un equilibrio para la sociedad en relación a los medios privados, ya que ninguna empresa o grupo corporativo de comunicación, se asumirá sin costo económico alguno el trabajo de

*informar sobre las políticas públicas del Estado y garantizar su presencia informativa en el exterior.*

*SÉPTIMO.- Que es de conocimiento público la intención de proponer a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la discusión sobre la posible desincorporación de la Agencia Nacional de Noticias NOTIMEX del ámbito federal.*

*OCTAVO.- Que desde el 2000 y hasta la fecha, NOTIMEX ha funcionado con cada vez menos recursos, por lo que es posible considerar la revisión de su marco normativo y sostenerla como un instrumento eficiente y rentable socialmente para la nación.*

*NOVENO.- Que sería un error estratégico en la política de Estado dejar en manos de agencias privadas y consorcios internacionales el manejo de la información nacional pues ésta sería manejada sólo en términos de mercado y no como un servicio social y;*

*DÉCIMO.- Que sería lamentable que esta propuesta errónea sea ratificada por la Cámara de Diputados al autorizar al Gobierno Federal que se dispongan de recursos provenientes de la desincorporación de la Agencia Nacional NOTIMEX.*

*Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que nos confiere el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone a este pleno el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Que esta Asamblea Legislativa III Legislatura, haga un respetuoso y atento llamado a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos que se aprobará para el 2004 no se autorice el uso de recursos provenientes de la desincorporación oficial de la Agencia Nacional de Noticias NOTIMEX, garantizando con ello la existencia de ésta como un medio de comunicación propiedad del Estado.*

**Segundo.-** *Se considere la posibilidad de poner en marcha un proceso de modernización y reestructuración de la agencia, en cuyo Consejo de Administración tenga representación el Congreso de la Unión, el Consejo del Instituto Nacional de Acceso a la Información y la sociedad civil, para garantizar su carácter estatal y su funcionalidad social.*

*México, D. F., a 13 de Noviembre del 2003.*

*Firman: diputada Araceli Vázquez, del PRD; diputada Lorena Villavivencio, del PRD; diputado José Medel Ibarra, del PRI; Diputado Mauricio López Velázquez, del PRI; diputado René Bejarano, del PRD; diputado Roberto*

*Carlos Reyes Gámiz, PRD; diputado Bernardo de la Garza, del Partido Verde; diputado José Espina, del PAN; diputada Gabriela Cuevas, del PAN, y una servidora, Alejandra Barrales.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Barrales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Alejandra Barrales se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada secretaria.

Está a discusión la proposición ¿Existen oradores en contra?

En consecuencia, proceda la secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos a que haya lugar.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre la Aceptación de la Festividad indígena dedicada a los Muertos como Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

“El culto a la vida si de verdad es profundo y total, es también el culto a la muerte, ambas son inseparables. Una civilización que niega a la muerte, acaba de negar a la vida.”  
Octavio Paz.

Así comienza el documento mediante el cual el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes presentó ante la UNESCO, la candidatura de la Festividad Indígena dedicada a los Muertos, para que se proclamara como obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad.

El texto en comento se titula “La Festividad Indígena dedicada a los Muertos”, y sirvió de base para que el pasado viernes 7 de noviembre, la UNESCO resolviera favorablemente sobre esta candidatura.

El “Día de Muertos” es una de las festividades que expresa en el mejor de los sentidos, ese sincretismo cultural mesoamericano y cristiano occidental. La experiencia da muestra de la riqueza cultural de nuestro país, llena de símbolos, rituales, animismo.

Hoy, a unos cuantos días de ser declarado patrimonio oral e intangible de la humanidad por la UNESCO, vengo a reflexionar con ustedes la trascendencia, la importancia de este acto.

El origen de la Festividad del “Día de Muertos” está ligado a las concepciones indígenas mesoamericanas. Para la Cultura Náhuatl existía una dualidad, el mundo de los vivos y el mundo de los muertos. Lo que definía el destino final no era la historia personal, moral y religiosa sino las circunstancias precedentes a la muerte. Por ejemplo, para los guerreros las batallas tenían un significado sagrado, por lo que al morir se dirigían al paraíso de Tonatiuh, Dios del Sol, para acompañarla durante 4 años; transcurrido ese tiempo, su alma regresaría a la vida en forma de mariposa o colibrí.

Las mujeres que morían durante el parto, puesto que luchaban para crear vida, compartían los honores de un guerrero. En el caso de las personas que morían por causas relacionadas con el agua, llegaban a Tlalocan, el Paraíso de Tláloc, un lugar concebido con exuberantes bosques y aguas cristalinas.

Si eran las causas naturales quienes provocaban la muerte, el lugar a visitar, era Mictlán, El inframundo o mundo de los descarnados ubicado en el centro de la tierra. Si el difunto era niño lactante aún, el destino final era Tonacahuatlán, lugar que se caracterizaba como un árbol con frutos semejantes a mamas, El árbol nutriente.

El pueblo Náhuatl contaba con dos calendarios, uno de 260 días dispuesto en 13 períodos de 20 días que se conocía como Tonalamatl y otro de 360 días dividido en 18 meses de 20 días. Con base en éste último, los antiguos pueblos dedicaban 7 festividades a los muertos.

En el mes de Quetcholi que abarcaba del 20 de octubre al 8 de noviembre, se realizaba una de las ceremonias más importantes para rendirles culto a los difuntos.

La celebración de los difuntos también tiene una larga tradición en el cristianismo, si bien puede asociarse a diferentes fuertes precristianas, el rito romano se introdujo hasta el Siglo IX cuando se instituyó la celebración de “todos los santos”.

El Papa Gregorio IV, trasladó la conmemoración de los mártires cristianos que se realizaba a principios de mayo al primer día de noviembre.

En el Siglo XIII las celebraciones de las “Almas del Purgatorio”, se incorporaron al calendario litúrgico y tenían lugar el 2 de noviembre.

Durante la época Colonial, los esfuerzos evangelizadores se centraron por imponer la cosmovisión cristiana monoteísta a la tradición religiosa politeísta de los indios. El proceso de conversión no hubiera sido tan exitoso de no ser porque la fiesta de Todos Santos tenía lugar como una celebración que unía a todo el santoral. En su aceptación corporativa y comunitaria el santoral tuvo una correspondencia análoga con el culto de los ancestros.

Nuestra cultura religiosa de hoy expresa en buena medida este sincretismo selectivo, el establecimiento del primero de noviembre para la celebración de los niños muertos, los angelitos y el dos de noviembre para la celebración de los adultos, es una muestra clara de esa compleja sincrética.

El “Día de Muertos” es una de las festividades tradicionales más importantes, principalmente en las comunidades indígenas, pese a las pretensiones hegemónicas del Día de Brujas.

No se podría enumerar en este breve espacio cuáles grupos étnicos siguen llevando a cabo tales festividades, pero basta decir que son 41, que representan el 5.8 por ciento de la población total del país y están localizados principalmente en la región centro-sur, 21 de las 32 Entidades Federativas.

En el Distrito Federal, San Andrés Mixquic es el lugar donde más claramente puede observarse el culto hacia los muertos con las características de la antigua tradición; Mixquic simboliza la esencial del ritual funerario con claros vínculos con Miquixtle, la Diosa de la Muerte, a quien en el pasado se le rendía culto con sacrificios humanos. Cada año es visitado por cerca de un millón y medio de personas; ahí la iglesia que data de 1537 y el Convento Agustino, son los Centros más importantes para rendir culto a los muertos

con altares, ofrendas, luces de veladoras, incienso, flores de cempasúchil, etcétera, el origen del universo como temporal finito, muerte que representan al infierno cuando todas las cosas mueren.

Hace aproximadamente más de tres años, en la Tercera Reunión Internacional de Políticas Culturales celebrada en Santorini, Grecia, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con la venia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se dieron a la tarea de preparar un expediente en torno a la festividad indígena dedicado a los muertos para que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, declarara tal festividad como obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad, después de una ardua labor de investigación a cargo del maestro Saúl Millán, de las pesquisas de Miriam Káiser, del doctor Francisco López, de la maestra Gloria Ortiz, entre otros, la UNESCO reconoció el pasado viernes 7 de noviembre, esta festividad indígena dedicada a los muertos, como patrimonio oral e intangible de la humanidad.

Los antecedentes inmediatos para este reconocimiento fueron la Trigésima Reunión de la Conferencia de la UNESCO en noviembre de 1999.

Detrás de las pretensiones de conservar el patrimonio oral e intangible, la UNESCO también busca proteger el patrimonio material. Tenemos dentro de estas organizaciones una selección de obras consideradas como patrimonio oral e intangible. Estas son, uno; la lengua, las danzas y la música de la Garífuna, Belice, apoyado por Honduras y Nicaragua; dos: el Teatro de las Marionetas Siciliano; tres: el Carnaval de Oruro, de Bolivia; cuatro: la Opera Kunku, de China; cinco: el Teatro Nogaku, de Japón.

Compañeras y compañeros diputados:

El reconocimiento de la festividad indígena del “Día de Muertos” por la UNESCO tiene un significado importante porque hay una pretensión abierta de proteger las expresiones culturales tradicionales que dignifican y protegen el sentido de nuestra identidad y de nuestra historia multicultural.

El “Día de Muertos” es una de las claras evidencias de nuestro sincretismo, de la manera en que relacionamos la vida y la muerte, de la forma en que asumimos valores, creencias hacia lo trascendental y lo finito.

La colaboración del doctor Francisco Javier López Morales, Director de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, fue importante para la elaboración de este documento. Ahora solamente nos queda sentirnos orgullosos y seguir difundiendo nuestras tradiciones y nuevamente decir que la festividad indígena dedicada a los muertos es ahora patrimonio oral e intangible de toda la humanidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Silvia Oliva Fragoso.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre el Impuesto al Valor Agregado, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La alimentación, la salud y la cultura son derechos fundamentales del ser humano, y la primera responsabilidad de cualquier gobierno que se precie de popular y democrático, es brindar precisamente una circunstancia y una realidad económica efectiva e inmediata que garantice la satisfacción de estos derechos que constituyen el sustento de desarrollo individual y colectivo del país.

No debemos olvidar por ningún motivo que a principios del siglo pasado México aportó a la corriente ideológica y política un concepto fundamental que ha permitido el avance de los pueblos al consolidar a los derechos sociales como factor de desarrollo y de justicia.

La militancia y los grupos y organizaciones populares del Partido Revolucionario Institucional, aquí y ahora nos pronunciamos en forma enérgica y contundente en contra de cualquier intento de parte del Gobierno Federal y de las corrientes conservadoras que pretendan establecer en el marco de una reforma fiscal la homologación de la tasa general del Impuesto al Valor Agregado en un 10%, incluyendo alimentos, medicinas y cultura.

Esta posición firme y sólida demuestra la congruencia de los sectores populares del partido al enarbolar con orgullo y convicción la determinación del Partido Revolucionario Institucional en la XVIII Asamblea Nacional. Esta congruencia permitió a nuestro partido en la última elección federal 161 Distritos de mayoría, casi el doble de lo que ganó el PAN.

Los grupos y las organizaciones populares del PRI somos congruentes con nuestros documentos, por eso desde esta tribuna, que es caja de resonancia de los grandes temas nacionales, decimos y ratificamos un no al IVA en medicinas, alimentos y cultura.

Las ofertas desmedidas de un partido en el gobierno que prometió un crecimiento de 7% anual no han sido satisfechas a lo largo de 3 años y sí en cambio han propiciado una mayor penetración del capital extranjero y una pérdida ascendente de la soberanía nacional.

El pago del 10% del IVA a las medicinas seguramente afectará en forma importante al propio Gobierno, que es

gran comprador de productos farmacéuticos, con los que los supuestos beneficios se podrán revertir en su contra.

Nuestro partido no puede patrocinar ni apoyar ética ni políticamente una iniciativa que atenta contra los intereses del pueblo, porque nuestra bandera es, ha sido y será defenderlo siempre en contra de quien o quienes pretendan vulnerar sus principios y su soberanía.

Desde aquí, desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es el corazón de la patria, denostamos a todos aquellos que quieren vender a la opinión pública una inviable y falsa salida política de carácter fiscal, para encubrir los errores del gobierno.

En el PRI decimos y sostenemos un no al IVA en alimentos, medicinas y cultura.

Si bien es cierto que el Gobierno Federal enfrenta una gran crisis de recursos e inversiones que ponen en peligro la viabilidad de un proyecto de desarrollo neoliberal, que sólo ha tenido como éxito el control de la inflación y como consecuencia la estabilidad en algunos precios, también lo es que si se aplica un gravamen general a los alimentos y a las medicinas esto necesariamente generará de inmediato una alza a los precios de los alimentos y las medicinas, afectando gravemente a los sectores populares.

Los ricos podrán seguir pagando todos los lujos y la ostentación de que hacen gala en los restaurantes de lujo, en cambio los pobres, los jodidos seguirán subalimentados.

En el ámbito del abasto y la distribución de alimentos la pretensión del gobierno de obtener más ingresos, con un IVA generalizado del 10%, no sólo va a golpear fuertemente a la población urbana, sino que va a desencadenar su furia.

En todo el país tenemos que por ejemplo en el sector campesino se incrementarán los precios de los insumos y consecuentemente los productos agropecuarios finales, haciéndolos menos competitivos en el mercado nacional e internacional, ya que los campesinos no pueden competir en igualdad de condiciones frente a productos alimenticios importados, con una amplia cobertura de subsidio.

Este gobierno es irresponsable porque puede acarrear una crisis económica grave que seguramente va a pagar en el 2006 con la pérdida de la presidencia de la República.

Las políticas económicas y la marginación de una verdadera acción programática de carácter social que propicie al gobierno están generando una dependencia alimentaria de nuestro país cada día más amplia.

Debemos recordar que si perdemos capacidad alimentaria estamos dando el primer paso para perder la independencia política. Por eso los sectores populares del PRI decimos en forma enérgica y rotunda no al IVA en alimentos, medicina y cultura.

La verdad de esta realidad social en que se marca la pretendida reforma fiscal refleja en forma clara y evidente la falta de voluntad política y de capacidad para resolver los retos de una circunstancia de competencia y de globalización.

Lo que le falta a este gobierno es capacidad y voluntad para resolver la realidad injusta de carácter económico que permea en todos los ámbitos de nuestra República; falta de talento porque presenta como única opción para incrementar la recaudación la homologación de la tasa general del IVA.

La memoria gubernamental tiene fragilidades de vidrio ya que su proyecto económico es inviable, ya que prometió todo y no ha sido capaz de cumplir con su principal responsabilidad de proporcionar alimentos, medicina y cultura para los grandes sectores de la población.

Actualmente México vive una realidad económica en donde el desempleo abierto y la informalidad son el signo dominante. Una de las opciones simples que entiende cualquier mexicano que nunca fue a Harvard es la simplificación administrativa en los trámites de alta de las actividades y un sistema de pagos de impuesto simple y directo, sin acciones contables complicadas para permitir que millones de autoempleados puedan cumplir con su responsabilidad constitucional mediante el establecimiento de cuotas fijas, lo que permitirá ampliar la base de contribuyentes y el acceso al padrón fiscal, permitiendo más de 15 millones de autoempleados que se dedican al comercio popular, además de las industrias populares y actividades artesanales, a sumar su fuerza de trabajo a la economía nacional.

Otra alternativa que seguramente daría buenos resultados es la aplicación directa a la inversión productiva de un 10% de las reservas de capital que tiene el Gobierno Federal para aplicarlas directamente a inversión directa para promover la industria y el comercio de exportación.

Estas dos grandes líneas estratégicas aplicadas con responsabilidad, patriotismo y voluntad política, pueden ser la clave para fortalecer la economía, sin vulnerar ni atentar en contra del pueblo y sus sagrados derechos a la alimentación, la salud y la cultura.

Desde aquí y ahora, a nombre de la militancia, los cuadros y las organizaciones populares del Partido Revolucionario Institucional, vinculados con la alimentación, los servicios y la salud del pueblo de México, queremos dar la voz de alarma a la Cámara de Diputados federal y al Senado de la República, en donde somos mayoría, para que de ninguna manera se acepte la homologación del 10% del impuesto al valor agregado, que afectaría la alimentación, la salud y la cultura popular, propiciando además una reforma fiscal proclive al fortalecimiento económico de los que más tienen, por lo que nos oponemos desde esta tribuna ratificando un no al IVA en alimentos, medicinas y cultura.

Nuestro partido tiene un compromiso histórico con la nación; la reforma fiscal que propone este gobierno, es la voz y la voluntad de los sectores empresariales y la plutocracia. El PRI no acepta ni debe aceptar entrar siquiera a discutir un compromiso que ya ha asumido públicamente ante la Nación.

En esta decisión está en juego los resultados electorales que se van a dar aquí al 2006, en donde estamos enfrentando a gobiernos obsesivos, abusivos, autoritarios y dependientes de los intereses del gran capital.

La sociedad está viendo y analizando cuál es nuestro comportamiento en el que hemos comprometido nuestro ideario y nuestro sustento ideológico. Por eso aquí refrendamos una y mil veces nuestra posición al lado de los sectores populares para afirmar:

¡No al IVA en alimentos y medicinas y en cultura!

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jorge García Rodríguez.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión solemne. 17 de noviembre de 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura de las reglas para la celebración de la sesión solemne con motivo del XV Aniversario de la instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, primer órgano de Representación Popular en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**A las 13:40 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día lunes 17 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Proceso Parlamentario  
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**